



Resolución Ministerial

Lima, 06 de junio de 2001

227-2001 MTC/15.02

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder a la apertura de Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación, para el manejo de los fondos en la modalidad de Encargos - "Cuentas Bancarias de Reversión" a que se refiere el Artículo 12° de la Resolución Directoral N° 051-2000-EF/77.15. los que provienen de Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 06 Caminos, del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, correspondientes al Ejercicio Presupuestal 2001.

El Residente de Obra, en un Proyecto de Inversión, hace las veces de Jefe de Administración y el Asistente Administrativo, entre sus funciones, se encuentra aquella relacionada con la Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los responsables de las cuentas corrientes de Encargos - "Cuentas Bancarias Reversión" para efectos de la ejecución del gasto con Recursos Públicos, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARACION PUENTE UCHIZA

SEDE BANCARIA: UCHIZA

De los Titulares

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a	Mayhuire Quevedo, Eduardo	Residente de Obra
b	Roque Contreras, Jovino	Asistente Administrativo

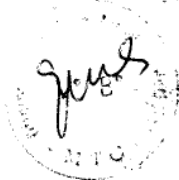


MANTENIMIENTO PUENTE TUMBES**SEDE BANCARIA: TUMBES**

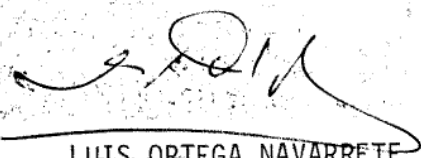
De los Titulares



	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
a	Barreto Valderrama, Percy	Residente de Obra
b	Montero Mendoza, Jorge Santos	Asistente Administrativo



Regístrese y Comuníquese



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción